

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata" BOLETÍN B-IV-10/2019

Tepic, Nayarit; a 22 de agosto de 2019

**C. PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (A01806, A01805, A01803, A01820)  
ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA EN EL ESTADO DE NAYARIT,  
PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 20 DEL S.N.T.E.  
P R E S E N T E**

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón del Estado de Nayarit, de acuerdo con el Título Cuarto Capítulo Tercero del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, **CONVOCA AL CONCURSO ESCALAFONARIO** que se celebrará de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar en definitiva la Plaza que depende de los Servicios de Educación Pública en el Estado de Nayarit.

El presente Boletín **B-IV-10/2019** da lugar al corrimiento Escalafonario de ascenso hasta llegar a la Categoría Inicial.

N/P	CLAVE PRESUPUESTAL	ZONA ECON.	ZONA ESC.	NIVEL EDUCATIVO	SUELDO BASE	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN
1	071804A0180700.0200069	60%	000	ADMINISTRATIVO	\$7,682.44	TEPIC
2	071814A0180700.0300004	60%	073	PRIMARIA	\$7,682.44	TEPIC
3	071814A0180700.0200005	60%	000	ADMINISTRATIVO	\$7,682.44	TEPIC
4	071804A0180700.0200068	100%	012	PREESCOLAR	\$8,290.48	IXTLÁN DEL RIO
5	071813A0180700.0200006	60%	039	PREESCOLAR	\$7,682.44	ACAPONETA
6	071804 A0180700.0200131	60%	002	PRIMARIA	\$7,682.44	TEPIC
7	071804 A0180700.0200071	60%	006	PRIMARIA	\$7,682.44	FRANCISCO I.MADERO PUGA, TEPIC
8	071804 A0180700.0200008	60%	060	PRIMARIA	\$7,682.44	ACAPONETA
9	071804 A0180700.0200046	60%	010	SECUNDARIA TECNICA	\$7,682.44	SAN VICENTE, BAHIA DE BANDERAS
10	071804 A0180700.0200039	60%	029	PRIMARIA	\$7,682.44	BUCERIAS, BAHIA DE BANDERAS
11	071804 A0180700.0200042	60%	000	ADMINISTRATIVO	\$7,682.44	TEPIC
12	071804 A0180700.0200085	60%	000	ADMINISTRATIVO	\$7,682.44	TEPIC

## BASES

### DE LOS CONCURSANTES:

**PRIMERA:** Tienen derecho a participar el personal de apoyo y asistencia a la educación (**ANALISTA ADMINISTRATIVO, A01806; AUXILIAR DE ADMINISTRADOR, A01805; ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO, A01803; AYUDANTE ADMINISTRATIVO, A01820**) adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit dependientes de la administración y que ostenten su plaza en propiedad con un mínimo de seis meses (Artículo 10, 11 y 12 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública).

**SEGUNDA:** Quedan excluidas de la presente Convocatoria, las personas cuya situación esté comprometida en los términos que prevén los Artículos 45 y 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado e igualmente por lo señalado en los Artículos 52 y 53 del Título Tercero, Capítulo Segundo del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, así como quienes no estén contemplados en el Catálogo Escalafonario 2019.

**TERCERA:** Los ganadores quedan comprometidos (as) a desempeñar la función de **JEFE DE OFICINA**, en los lugares de adscripción que determinan **LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**; los lugares de vacancia que por ello se genere, serán asignados por la **H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN SEPEN-SNTE SECCIÓN 20** después de los corrimientos de ubicación.

### DE LAS FECHAS:

**PRIMERA:** Los interesados en participar en el presente Concurso Escalafonario, deberán presentar su solicitud por escrito debidamente requisitada dentro del plazo señalado, en las oficinas de ésta H. Comisión, situadas en Av. Universidad No. 136 segundo piso, Fraccionamiento Ciudad del Valle, conforme se establece en el Artículo 81 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

**SEGUNDA:** El presente Concurso quedará abierto a partir del día 26 de agosto de 2019 y se cerrará el día 06 de septiembre del mismo año a las 15:00 hrs., tal como lo establece el Artículo 77 del Reglamento de Escalafón.

### GENERALIDADES

**PRIMERA:** Las Dependencias Oficiales y Representaciones Sindicales a quien se remite el presente Boletín deberán fijarlo en lugares visibles (Art. 78 y 80) y darle la más amplia difusión en el ámbito de Jurisdicción.

**SEGUNDA:** Al momento de la dictaminación, se considerará la categoría subsecuente como base para el otorgamiento del Ascenso.

**TERCERA:** Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Pleno de ésta H. Comisión.



B-IV-10/2019



SEPEN-SECCION 20

ATENTAMENTE

PROFR. GUSTAVO ARELLANO MACÍAS  
PRESIDENTE ÁRBITRO

REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III

PROFRA. GRACIELA LUNA CONTRERAS

GRUPO IV

PROFR. GUILLERMO VILLA GARCÍA

REPRESENTANTES DEL SNTE (SECCIÓN 20)

GRUPO III

PROFR. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

GRUPO IV

PROFR. ROMÁN ARTURO CERÓN GONZÁLEZ